



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1325, martes 26 de marzo de 2024](#)

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General sobre la procedencia de la solicitud de registro del convenio de la candidatura común "Seguiremos haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 distritos electorales uninominales y la Diputación Migrante, así como de 15 Alcaldías, suscrito por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitida en el expediente TECDMX-JEL-026/2024 y acumulados [IECM/ACUCG-062/2024].

Datos de localización en la versión impresa: Página 24.

Acuerdo del Consejo General por el que se **otorga** el registro al Convenio de la Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos Electorales Uninominales y la Diputación Migrante, así como de 15 Alcaldías, suscrito por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitida en el expediente TECDMX-JEL-026/2024 y acumulados, por los fundamentos y las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, a efecto de que integre el expediente respectivo y realice la inscripción del Convenio de Candidatura Común que se refiere esta determinación en el Libro correspondiente.

Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, realice las acciones precisadas en el Considerando VI del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



Instituto Electoral. Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde puede consultarse la actualización a sus normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, para el ejercicio fiscal 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Página 51.

Aviso por el cual, en cumplimiento al punto CUARTO del Acuerdo IECM-JA015-24, por el que se aprobó la **actualización** a las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2024”, que establece:

El enlace de consulta es el siguiente:

<https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2024/IECM-JA015-24.pdf>